

Portoviejo, 8 de junio de 2015

Señor

**GERENTE DE LA COMPAÑIA
CONSTRURAPI S.A.**

Ciudad.-

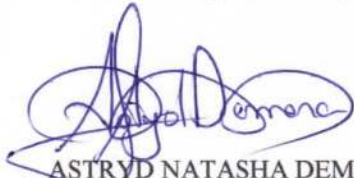
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender mis 795 acciones que tengo en la compañía CONSTRURAPI S.A., del valor de \$ 1,00 un dólar cada una, a favor de las siguientes personas: A la señora ANDREA ISABEL ALARCON ALCIVAR con cedula No.131229972-8, cedó 115 acciones y a la señorita CARMEN AMARILYS DEMERA ZAMBRANO, con cedula No.130551484-4 cedó 680 acciones, ambas de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafo anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente,



ASTRYD NATASHA DEMERA DEMERA
CEDENTE



ANDREA ISABEL ALARCON ALCIVAR
CESIONARIO



CARMEN AMARILYS DEMERA ZAMBRANO
CESIONARIO

Portoviejo, 8 de junio de 2015

Señor
**GERENTE DE LA COMPAÑIA
CONSTRURAPI S.A.**
Ciudad.-

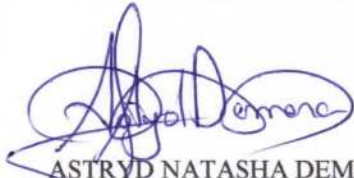
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender mis 795 acciones que tengo en la compañía CONSTRURAPI S.A, del valor de \$ 1,00 un dólar cada una, a favor de las siguientes personas: A la señora ANDREA ISABEL ALARCON ALCIVAR con cedula No.131229972-8, cedó 115 acciones y a la señorita CARMEN AMARILYS DEMERA ZAMBRANO, con cedula No.130551484-4 cedo' 680 acciones, ambas de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafo anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente,



ASTRYD NATASHA DEMERA DEMERA
CEDENTE



ANDREA ISABEL ALARCON ALCIVAR
CESIONARIO



CARMEN AMARILYS DEMERA ZAMBRANO
CESIONARIO

Portoviejo, 8 de junio de 2015

Señor
**GERENTE DE LA COMPAÑIA
CONSTRURAPI S.A.**
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender mis 5 acciones que tengo en la compañía CONSTRURAPI S.A, del valor de \$ 1,00 un dólar cada una, a favor de la señora ANDREA ISABEL ALARCON ALCIVAR con cedula No.131229972-8, de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafo anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente,



**HECTOR JAVIER PARRAGA RIVADENEIRA
CEDENTE**



**ANDREA ISABEL ALARCON ALCIVAR
CESIONARIO**